



SERVICIOS DE LA **SECRETARÍA DE LAS MUJERES**

DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN
Y ATENCIÓN A LA VIOLENCIA



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

CENTROS *Naranja*

DE ATENCIÓN A MUJERES, SUS HIJAS E HIJOS EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA

Dirigido a todas las mujeres, sus hijas e hijos que **se encuentren viviendo alguna situación de violencia de género.**

¿Qué servicios ofrecen?



ATENCIÓN
PSICOLÓGICA



ATENCIÓN DE
TRABAJO SOCIAL



ATENCIÓN
JURÍDICA





Atención Psicológica

1. Orientación

Atención brindada por primera vez para concientizar sobre la importancia de la atención psicológica.

2. Atención en crisis

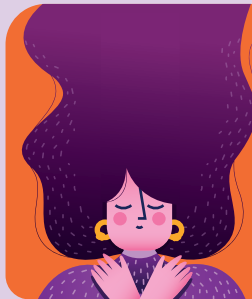
Intervención breve e inmediata para reestablecer la estabilidad emocional, física, cognitiva y conductual.

3 Acompañamiento psicoemocional

Apoyo brindado ante una situación o diligencia que cause dificultad.

4. Tratamiento psicológico

Intervención a través de seguimientos con base en técnicas clínicas.



¿Cuáles son los beneficios?

Permite a las mujeres que viven violencia, identificar las diferentes formas de violencia presentes en su vida, así como la posibilidad de desarrollar habilidades personales y emocionales que favorezcan las acciones que requieren tomar para salir del ciclo de la violencia.



Atención de Trabajo Social

Primer contacto en el que se identifican las necesidades propias de la persona interesada y con ello se vincula a los servicios especializados, ya sean internos o externos.

Modalidades de atención:

1. Vinculación institucional

Se realizan vinculaciones que garanticen los derechos sociales de la mujer a los ámbitos público, social y privado; vinculaciones laborales, de seguridad social, escolares, alimentarias, de salud, así como visitas domiciliarias y estudios socioeconómicos.

2. Gestión institucional

Se realiza la gestión de servicios de alta especialidad y en su caso de refugios para mujeres en situación de violencia de género.





Atención Jurídica

Se brinda asesoría jurídica a todas las mujeres mexiquenses que viven alguna situación de violencia de género. Se da seguimiento a las acciones de las alertas de violencia de género contra las mujeres por feminicidio y desaparición. Patrocinio en procedimientos en materia civil, familiar y penal.



Materia Civil o Familiar

Divorcio, guarda y custodia, pensión alimenticia, reincorporación de menores, patria potestad, reconocimiento de paternidad, patrocinio de juicios y asesorías generales del tema.



Materia Penal

Acompañamientos al Ministerio Público para apertura de carpetas de investigación por violencia.

Requisitos básicos

INE, CURP, comprobante de domicilio, acta de nacimiento y los específicos requeridos para cada procedimiento.



BRIGADA DE Seguimiento

¿Quiénes somos?

Somos un servicio multidisciplinario conformado por una persona profesionalista en materias: Jurídica, Psicológica y de Trabajo Social.



¿Qué hacemos?

La brigada es la encargada de dar seguimiento, verificar el estado físico y emocional, así como el riesgo en el que se encuentran las usuarias que solicitan apoyo a la Línea Sin Violencia 800 10 84 053, asimismo, a las solicitudes verbales o escritas por parte de la usuaria, de alguna institución o persona que conozca del caso.

Se encarga de brindar acompañamiento a las mujeres que lo requieran para acudir a su domicilio, llevarlas al Ministerio Público para iniciar la carpeta de investigación, así como reintegrarla o trasladarla con sus redes de apoyo o a un lugar seguro.

Servicios

Brinda atención emergente a usuarias en situación de violencia en los 125 municipios del Estado de México:

- Visita domiciliaria.
- Intervención en crisis.
- Asesoría, acompañamiento jurídico y servicios de gestión.
- Canalizaciones a diversas dependencias.
- Traslados con sus redes de apoyo.
- Colaboración para el ingreso a los refugios.
- Vinculaciones con otras instituciones como la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, Policía de Género, al 911, al DIFEM y a Instituciones de Salud Públicas, entre otras.



UNIDAD ESPECIALIZADA DE ATENCIÓN

al Acoso y Hostigamiento
Sexual y Laboral



Objetivo

Atender los casos de acoso y hostigamiento sexual y laboral en la Administración Pública Estatal, en tal sentido, brindar atención psicológica y jurídica de forma integral y especializada a todas las personas que así lo requieran.

Según la Organización Internacional del Trabajo, **de 100 casos** de personas trabajadoras que son víctimas de hostigamiento, acoso laboral o sexual en el mundo, **75 corresponden a mujeres.**

En México, se estima que **más del 45%** de las personas son o **han sido víctimas de hostigamiento o acoso sexual.**



¿Qué funciones tiene esta unidad especializada?

- **Brindar atención** de primer contacto a la víctima.
- **Asesorar** jurídicamente y proporcionar atención psicológica.
- **Orientar** a la víctima de acoso y hostigamiento laboral y sexual sobre los riesgos individuales y sociales de la victimización.
- **Emitir recomendaciones** a las dependencias y organismos auxiliares de la Administración Pública Estatal en materia de acoso y hostigamiento laboral y sexual.
- **Dar vista al Órgano Interno de Control** correspondiente.
- **Orientar al personal adscrito** a las dependencias y organismos auxiliares de la Administración Pública Estatal en materia de acoso y hostigamiento laboral y sexual.
- **Dar acompañamiento** a la víctima en los diversos procedimientos que inste.

¿Qué hacer en caso de vivir acoso u hostigamiento sexual?

1 No te aísles ni te sientas culpable por lo que pasa



2

Elabora un informe escrito del o de los incidentes, con fecha, hora y la forma en que se dio el hostigamiento o acoso



Si es posible, **cita las palabras exactas** que usó la persona hostigadora o acosadora

3

4

Comunica la situación a gente de tu confianza



5

Denuncia los hechos ante la empresa o institución, el sindicato, la oficina del trabajo de tu localidad, la Comisión de Derechos Humanos o alguna instancia de apoyo a las mujeres



6

Pide ayuda a través de la **Línea Sin Violencia 800 1084 053** (las 24 horas, los 365 días del año) o al correo electrónico de la Subdirección de Atención a la Violencia de Género de la Secretaría de las Mujeres: subavg.semujeres@edomex.gob.mx



7



LÍNEA *Sin* Violencia

Línea telefónica donde se proporciona asesoría jurídica y atención psicológica a mujeres, niñas y adolescentes víctimas de violencia de género.

800 108 40 53

(Confidencial las 24 horas, los 365 días del año)



Servicio de Psicología

Se proporciona intervención en crisis con la finalidad de restablecer el equilibrio psicoemocional de la mujer en situación de violencia, a fin de que ubique alternativas que le permitan salvaguardarse, así como atención psicológica para iniciar un proceso terapéutico en los Centros Naranja.



Asesoría Jurídica

Asesoría especializada en materia civil, familiar y penal, principalmente en donde se explican los derechos de las usuarias con el objetivo de que conozcan sus opciones legales para el restablecimiento de sus derechos.





Ante situaciones de emergencia, se **vincula con servicios de emergencia** del 911 a fin de salvaguardar la vida de la persona para posteriormente otorgarle el acompañamiento necesario a través de los Centros Naranja de Atención a Mujeres, sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia.



Además, a través de esta línea, **se vincula con el servicio de Refugio para Mujeres, sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia**, de acuerdo con la situación de la usuaria, se informa a los refugios del posible ingreso para solicitar su valoración y autorización.



Es importante que la víctima conozca sus derechos, por ello, si te encuentras ante un caso de violencia de género, **llama a la Línea Sin Violencia 800 108 40 53**, te atenderá personal sensibilizado y capacitado, quienes **se encargarán de proporcionarte las alternativas necesarias para salir de esta situación de violencia** y vincular con las instancias necesarias, a fin de dar el seguimiento oportuno.



Línea Contra la **TRATA**

Línea telefónica de atención a posibles víctimas de trata de personas y público en general; se orienta sobre este delito y en los casos donde se identifica, se vincula con los servicios de emergencia del 911 y a su vez con las instancias competentes encargadas de dar el seguimiento necesario, a fin de identificar las acciones encaminadas a la restitución de sus derechos.

Servicios



**Atención
Psicológica**



**Asesoría
Jurídica**



Canalización

800 832 47 45

(Confidencial las 24 horas, los 365 días del año)

REFUGIOS

para mujeres, sus hijas e hijos
en situación de violencia

Objetivo

Proporcionar un espacio seguro y digno que brinde a mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia que lo soliciten, seguridad, protección y atención multidisciplinaria integral y especializada, desde la perspectiva de género y respeto a los derechos humanos.



La permanencia en los refugios es temporal
(máxima de tres meses).

Se cuenta con cinco Refugios, una Puerta Violeta Interna y una Casa de Transición, esta última cuenta con dos vertientes:



Vertiente Alojamiento

Ofrece alojamiento a mujeres que requieran un sitio de resguardo en el cual pernoctar por un periodo determinado, garantizándoles un espacio seguro y digno.



Vertiente Casa de Transición

Brinda a las mujeres, sus hijas e hijos que egresan por término de alguno de los refugios operados por la secretaría, un espacio temporal, seguro y gratuito para facilitar su proceso de independencia económica.



En caso de requerir alguno de los servicios señalados, es necesario llamar a la **Línea Sin Violencia:**

800 108 40 53

Servicio las 24 horas, los 365 días del año.

CeDeMas+

CENTROS DE DESARROLLO DE
**masculinidades
PÓSITIVAS**

Servicios que ofrecen



ATENCIÓN
PSICOLÓGICA



ATENCIÓN DE
TRABAJO SOCIAL



ATENCIÓN
JURÍDICA

a quien tenga la condición de ejercer
violencia de género (hombres).

LÍNEA
Hombre
a Hombre

800 832 47 45

(Confidencial las 24 horas, los 365 días del año)

proporciona **atención jurídica y psicológica a hombres en situación de crisis** o conflictos que son susceptibles a desbocarse de forma violenta o agresiva.



Otros servicios que ofrece la Secretaría de las Mujeres

Talleres de Prevención, Perspectiva de Género y Masculinidades Positivas.



Red Cihuatl:
Red de apoyo comunitario constituida por mujeres.



Espacios Seguros, Espacios Naranja son establecimientos comerciales que se certifican como Espacios Naranja, y tienen como finalidad apoyar a garantizar la seguridad de las mujeres en situaciones de riesgo, brindando un lugar seguro.



Red Naranja

A través de la aplicación móvil disponible para iOS y Android, se busca prevenir y atender la violencia de género, a través de servicios de atención y orientación a las mujeres de la entidad.



Para acceder a los servicios:



Preséntate en cualquiera de nuestros Centros Naranja o en alguna de las **Jornadas Itinerantes** que recorren el Estado de México.
Horario de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.



Verifica qué Centro Naranja de Atención a Mujeres, sus Hijas e Hijos en situación de Violencia te queda **más cercano**, a través del siguiente enlace:
<http://semujeres.edomex.gob.mx/centros-naranja>



También puedes agendar una cita para ser atendida en los Centro Naranja de Atención a Mujeres, sus Hijas e Hijos en situación de Violencia, solo ingresa a través del chat de la página oficial de la Secretaría de las Mujeres:
<http://semujeres.edomex.gob.mx/agenda-cita>



¡Descarga la App de la Red Naranja!

A través de la cual puedes acceder a los diferentes servicios con los que contamos.



Ante una emergencia, llama a la

**¡NO
ESTÁS
SOLA!**

LÍNEA Sin Violencia

24 horas al día, 365 días del año.